



DECRETO ALCALDICIO N° 2504 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Octubre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1005 de fecha 22.04.2014 que aprueba Contrato de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° , domiciliado en , por Servicio de Vigilancia, cuidado y mantención Casa Municipal, Los Lirios, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 294.000 impuesto incluido.

El Memo N° 398 de fecha 07.10.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julio Enrique Celis Muñoz, cédula de identidad N° , por "Servicio de Vigilancia, cuidado y mantención Casa Municipal, Los Lirios", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, que modifica el Contrato en lo siguiente :

ARTICULO SEPTIMO : Cancelación de Trabajo Adicional por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido, en los meses de Septiembre y Diciembre del 2014.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.002.001.001 "Servicios de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB/FNM/JPR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RRHH (2)
Archivo.



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE